



ANUNCIO

CONCESIÓN DE DISPENSADORES DE GEL HIDROALCOHÓLICO MANOS LIBRES CON PEDAL COMO MEDIDAS DE PROTECCION FRENTE AL COVID 19 PARA BARES, RESTAURANTES, ASESORÍAS, TIENDAS, COMERCIOS, PELUQUERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES EMPRESARIALES ABIERTAS AL PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTAELLA

Conforme a las bases reguladoras de concesión de dispensadores de gel hidroalcohólico manos libres con pedal como medidas de protección frente al Covid 19 para bares, restaurantes, asesorías, tiendas, comercios, peluquerías y demás actividades empresariales abiertas al público. Se han comprobado por el Área de Fomento y Desarrollo las solicitudes presentadas según los criterios recogidos en las bases reguladoras y se ha formulado la **propuesta de resolución provisional de empresas beneficiarias**, elevando la propuesta a esta Alcaldía que ha resuelto exponerla al público por un plazo de cinco días:

Nº	NOMBRE	ACT EMPRESARIAL
1	MARÍA JOSÉ ALCÁNTARA VALENZUELA	HOSTELERÍA
2	ANA BELÉN LÓPEZ VILLEGAS	COMERCIO
3	ANTONIO GARRIDO MORENO	HOSTELERÍA
4	CARMEN JIMÉNEZ CID	HOSTELERÍA
5	DOLORES ESTRADA GALISTEO	COMERCIO
6	RAFAEL RUIZ LÓPEZ	HOSTELERÍA
7	FRANCISCO LÓPEZ MORALES	COMERCIO
8	HERMANOS ROSAS AGUILERA	COMERCIO
9	JESUS JORGE GUERRA PRADAS	ASESORIA
10	ANTONIO BONET TEJERO	HOSTELERÍA
11	EMILIO CABELLO ARROYO	ARQUITECTO
12	PEDRO ESPEJO AGUILERA	COMERCIO
13	PEPA MORALES MARTÍNEZ	COMERCIO
14	RAFAELA MÁRQUEZ GÁLVEZ	HOSTELERÍA
15	ROSALÍA ÁLVAREZ MÁRMOL	ASESORIA
16	ROSALÍA MARÍA LUQUE MARÍN	ACADEMIA
17	SARA CAMPAÑA DEL RÍO	COMERCIO
18	ANA MARÍA TIRADO MÁRQUEZ	FARMACIA
19	CONCEPCIÓN SOMOZA GÓMEZ	COMERCIO
20	JOSÉ PALOMARES MERINO	CARPINTERÍA
21	MANUEL BELMONTE GÓMEZ	COMERCIO
22	MANUEL JURADO MORENO	COMERCIO
23	MARÍA PALMA GÁLVEZ	COMERCIO
24	RAFAEL VERA MORALES	HOSTELERÍA
25	ROSARIO ESTEVEZ GÓMEZ	COMERCIO
26	ROSARIO PALMA GÁLVEZ	ASESORIA
27	CAROLINA GARCÍA DEL MORAL	FLORISTERÍA
28	JULIA MARÍA GALISTEO MUÑOZ	PELUQUERÍA
29	MANUEL JUANES DE LA ROSA	ASESORIA
30	MILAGROSA ARROYO JARABA	ESTANCO
31	RAFAEL F. MUÑOZ ÁLVAREZ	HOSTELERÍA
32	LUCÍA ROMERO REY	HOSTELERÍA
33	ANA MOYA MARÍN	ALMAZARA
34	ÁNGEL RAMÍREZ LUQUE	TALLER
35	ANTONIO PINTOR COLLADO	COMERCIO
36	CRISTINA MIHAELA STOICA	HOSTELERÍA
37	EL VALLE AGROSERVICIOS S.L.	VENTA PRODUCTOS QUÍMICOS
38	FRANCISCO CARRASCO LUNA	AGENCIA VIAJES
39	FRANCISCO MARTÍNEZ RIVAS	HOSTELERÍA
40	FRANCISCO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	TALLER
41	FRANCISCO SAUCES SANCHEZ	COMERCIO
42	GREGORIO LORA MÉRIDA	HOSTELERÍA

Plaza Mayor, 6.
14546. Santaella (Córdoba)
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

www.santaella.es

Código seguro de verificación (CSV):

C2F0 5142 ODA1 E58E 9286



C2F051420DA1E58E9286

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P1406000H) el 16/10/2020



AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

Alcaldía

43	HELLEN RAYNARA SALVI PAIXAO	COMERCIO
44	JUAN JOSÉ MUÑOZ ALCARAZ	COMERCIO
45	JUAN RÍO BERMUDO	PANADERÍA
46	MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ PEÑA	TALLER
47	MANUEL JIMÉNEZ DEL RÍO	FERRETERÍA
48	MARCO AURELIO LÓPEZ CUBO	ESTANCO
49	MARÍA DEL VALLE LÓPEZ LÓPEZ	COMERCIO
50	MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ RUIZ	COMERCIO
51	MARTA BARBERO GARCÍA	HOSTELERÍA
52	MÓNICA RIVILLA GARCÍA	PELUQUERÍA
53	PILAR CARMONA MOYANO	TIENDA DE MUEBLES
54	TALLERES CLAVELLINAS	TALLER
55	ANA BELÉN MORÓN RUIZ	COMERCIO
56	ANA MARÍA RUEDA VILLAR	FARMACIA
57	ANA MARÍA TRUJILLO DE AHUMADA	CLÍNICA
58	MICAELA BERMUDEZ MARQUEZ	COMERCIO
59	MARÍA JOSÉ GÓMEZ SAUCES	PELUQUERÍA
60	PEDRO JESÚS ARTIGA CARRERA	TALLER
61	DIEGO CASTILLA AGREDANO	COMERCIO
62	ANGEL LUCENA PEREZ	HOSTELERÍA
63	RAFAEL MATA ROMERO	EMPRESA DE RIEGOS
64	JUAN MANUEL VERDUGO CUBO	CONFECCIÓN A MEDIDA
65	BEATRIZ ROMERO ALCAIDE	PELUQUERÍA
66	DOLORES PALOMARES MÁRQUEZ	HOSTELERÍA
67	PURIFICACIÓN MOYANO JIMÉNEZ	GUARDERÍA

Una vez examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los interesados se formulará la propuesta de resolución definitiva. La propuesta de resolución definitiva se notificará a los interesados, realizándose la entrega del dispensador por el personal del Ayuntamiento del dispensador a cada uno de los solicitantes que han resultado beneficiarios de la subvención. En la entrega el beneficiario y el personal del Ayuntamiento firmarán un documento que acredite la entrega del dispensador y el cumplimiento de que la actividad empresarial dispone de local y está abierta al público.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santaella a 16 de octubre de 2020

El ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 6.
14546. Santaella (Córdoba)
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

www.santaella.es

Código seguro de verificación (CSV):

C2F0 5142 ODA1 E58E 9286



C2F051420DA1E58E9286

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P140600H) el 16/10/2020